



Acta N° 28

En la ciudad de Asunción, siendo las 12:30 h, del día 18 de julio de 2019, se reúne el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, con la presencia del Presidente, Prof. Dr. Eugenio Jiménez Rolón, del Vicepresidente Primero, Prof. Dr. Luis María Benítez Riera y de la Vicepresidente Segunda, Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Mónica; se cuenta además, con la asistencia de los Consejeros de Administración y Finanzas, Lic. Roberto Ignacio Torres Cardozo, de Auditoría y Control, Dra. Luz Ramona Antúnez de Estigarribia, de Asesoría Judicial, Dr. Edward Alexander Xavier Vittone Rojas y de Planificación y Desarrollo, Econ. Alberto Martínez Franco, para el tratamiento de los temas relacionados con las áreas de sus especialidades. -----

Durante la reunión se han tomado las siguientes decisiones: -----

1. Vista la Nota DGAF N° 940 (13673), de fecha 4 de julio de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el formulario de Autorización de Pago a Proveedores N° 13, conforme lo dispuesto en el Art. 7° de la Resolución CAJ N° 78, y considerando la nota CAJ N° 247/2019, de fecha 5 de julio de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde autorizar lo requerido, se resuelve autorizar la obligación, aprobación contable y posterior pago, de acuerdo al siguiente detalle:-----

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
Corte Suprema de Justicia							
ASISMED S.A.	11/17	001-001-024900	1.744.200.000	1.744.200.000	8166	Junio 2019	30
		001-001-024901	34.000.000	34.000.000	8143		
		001-001-024902	517.480.000	517.480.000	8144		
		001-001-024903	27.880.000	27.880.000	8145		
		001-001-024904	616.760.000	616.760.000	8146		
		001-001-024905	280.840.000	280.840.000	8147		
		001-001-024906	242.760.000	242.760.000	8148		
		001-001-024907	178.840.000	178.840.000	8149		
		001-001-024909	280.160.000	280.160.000	8150		
		001-001-024910	190.400.000	190.400.000	8152		
		001-001-024911	312.120.000	312.120.000	8153		
		001-001-024912	144.840.000	144.840.000	8154		
		001-001-024913	188.360.000	188.360.000	8155		
		001-001-024914	486.880.000	486.880.000	8151		
		001-001-024915	3.400.000	567.800.000	8173		
		001-001-024916	564.400.000				
		001-001-024917	183.600.000	183.600.000	8157		
		001-001-024918	174.760.000	174.760.000	8158		
		001-001-024919	144.160.000	144.160.000	8159		
		001-001-024920	112.880.000	112.880.000	8160		
001-001-024921	53.720.000	53.720.000	8161				
001-001-024922	80.920.000	80.920.000	8162				
001-001-024923	356.320.000	356.320.000	8163				
001-001-024924	286.280.000	286.280.000	8164				
		001-001-024925	14.280.000	14.280.000	8165		
				7.220.240.000			

Dr. Luis María Benítez Riera
 Ministro

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
 Presidente

Dr. Edward Vittone
 Consejero

Dra. Luz Antúnez
 Consejera

Lic. Roberto Torres
 Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco
 Consejero

Dra. Gladys Bareiro de Mónica
 Ministra

Abg. Geraldine Cases Monges
 Secretaria



Acta N° 28 (continuación)

Fecha: 18/07/2019.-

2. Vista la Nota DGAF N° 919 (13604), de fecha 3 de julio de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el formulario de Autorización de Pago a Proveedores N° 29, conforme lo dispuesto en el Art. 7° de la Resolución CAJ N° 78, y considerando la nota CAJ N° 246/2019, de fecha 5 de julio de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde autorizar lo requerido, se resuelve autorizar la obligación, aprobación contable y posterior pago, de acuerdo al siguiente detalle: -----

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
Corte Suprema de Justicia							
ASISMED S.A.	11/17	001-001-0204908	286.960.000	218.960.000	8130	JUNIO	10
				38.760.000	8132		
				29.240.000	8133		
Suma				286.960.000			

3. Vista la Nota DGAF N° 965 (13854), de fecha 11 de julio de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo para estudio y consideración la Nota NDP N° 185, de fecha 10 de julio de 2019, del Departamento de Presupuesto, y considerando la Nota CAJ N° 261/2019, de fecha 15 de julio de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan sobre lo requerido, se resuelve autorizar la TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y MODIFICACIÓN DE CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, de los programas y subprogramas que componen el presupuesto de la Institución, por un monto total de G 296.900.000 (guaraníes doscientos noventa y seis millones novecientos mil), con fuentes de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro y 30 – Recursos Institucionales, de acuerdo al siguiente detalle: -----

1) Por Tipo de Presupuesto

Descripción	Disminución	Aumento
1- Prog. de Acción	296.900.000	296.900.000
Total	296.900.000	296.900.000

2) Por Fuente de Financiamiento

Descripción	Disminución	Aumento
10- Recursos del Tesoro	252.200.000	252.200.000
30 – Recursos Institucionales	44.700.000	44.700.000
Total	296.900.000	296.900.000

3) Por Grupo de Gasto

Descripción	Disminución	Aumento
800- Transferencias	296.900.000	-
900- Otros Gastos		296.900.000
Total	296.900.000	296.900.000

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Lic. Roberto Torres
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

2/4

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Dra. Gladys Barreiro de Mónica
Ministra

Abg. Geraldine Casas Monges
Secretaria



4. Visto el Dictamen UOC N° 84 (13588), de fecha 2 de julio de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la Nota CAJ N° 243/2019, de fecha 4 de julio de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde dar curso a lo requerido por la UOC, se resuelve **NO HACER LUGAR** al pedido de modificación del Contrato N° 138/2018, suscrito con la firma Piro y S.A., en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 25/2018 **“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM”** ID N° 345060, para el cambio de marca del ítem 84 – **FOCOS FLUORESCENTES DE BAJO CONSUMO DE 85 WATT, A ROSCA, LUZ BLANCA**, de la marca VCP a la marca BGREEN.-----
5. Visto el Dictamen UOC N° 92 (13652), de fecha 4 de julio de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la Nota CAJ N° 254/2019, de fecha 10 de julio de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde dar curso a lo planteado por la UOC, se resuelve **DAR POR TERMINADO** por mutuo acuerdo el ítem 59 correspondiente al Contrato N° 38/2018, suscrito con la firma Alternativa S.A., en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 66/2017 **“ADQUISICIÓN DE CINTA, TINTA Y TÓNER – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL”** ID N° 329364.-----
6. Visto el Dictamen UOC N° 101 (13842), de fecha 11 de julio de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la providencia de fecha 12 de julio de 2019, de los Consejeros del CAJ, se resuelve **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 25/2019 **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (STORAGE) Y CONMUTADOR DE RED (SWITCH) DE LA MARCA IBM/LENOVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM”** ID N° 360432, y, **AUTORIZAR** el llamado respectivo en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, su publicación a través de la página de internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP: www.contrataciones.gov.py, y la invitación a no menos de 5 (cinco) potenciales oferentes.-----
7. Visto el Dictamen UOC N° 100 (13789), de fecha 10 de julio de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la Nota CAJ N° 259/2019, de fecha 15 de julio de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde efectuar la adjudicación, se resuelve **ADJUDICAR** en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 2/2019 **“SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO PARA LA DIRECCIÓN DE MARCAS Y SEÑALES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL”** ID N° 360098, a la empresa Data Systems S.A.E.C.A., por un monto mínimo de **G 180.000.000** (guaraníes ciento ochenta millones) y un monto máximo de **G 360.000.000** (guaraníes trescientos sesenta millones), por el período de 36 (treinta y seis) meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato, conforme el siguiente detalle:-----

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro
Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Lic. Roberto Torres
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

Abg. Geraldine Casas Monges
Secretaria



...//...Acta N° 28 (continuación)

Fecha: 18/07/2019.-

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82121507-020	Impresión monocromática por página	Unidad	Unidad	1	240	240
2	82121507-020	Impresión/copia monocromática por página	Unidad	Unidad	1	160	160
3	82121507-020	Impresión/copia color por página	Unidad	Unidad	1	270	270
4	82121507-020	Escaneo color por página	Unidad	Unidad	1	150	150
Total unitario							820

8. Visto el Dictamen UOC N° 104 (13932), de fecha 16 de julio de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la providencia de fecha 16 de julio de 2019, de los Consejeros del CAJ, se resuelve **REPROGRAMAR** el PAC N° 36/2019, correspondiente al llamado a **“ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E.”** a fin de modificar la denominación del llamado, pasando a denominarse **“ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E.”** ID N° 366891; **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado; y, **AUTORIZAR** el llamado respectivo en la modalidad de **Licitación Pública Nacional**, su publicación en un diario de gran circulación de la República del Paraguay, a determinarse por la Unidad Operativa de Contrataciones, y a través de la página de internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP: www.contrataciones.gov.py-----

9. Visto el Dictamen UOC N° 88 (13933), de fecha 16 de julio de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la providencia de fecha 17 de julio de 2019, de los Consejeros del CAJ, se resuelve **REPROGRAMAR** el PAC N° 13/2019, correspondiente al llamado a **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E.”** a fin de establecer que se realizará bajo la modalidad convencional y, en consecuencia, ~~modificar~~ la denominación del mismo que en adelante se denominará **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM”** ID N° 360298; **DISMINUIR** el monto programado para el PAC N° 13/2019, quedando establecido un valor total de **G/L.800.000.000** (guaraníes un mil ochocientos millones); **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado; y, **AUTORIZAR** el llamado respectivo en la modalidad de **Licitación Pública Nacional**, su publicación en un diario de gran circulación de la República del Paraguay, a determinarse por la Unidad Operativa de Contrataciones, y a través de la página de internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP: www.contrataciones.gov.py-----

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dr. Luis María Benítez Riefa
Ministro

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Lic. Roberto Torres
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria